MEDIO: PORTAL OIL & GAS MAGAZINE

FECHA: 18/DICIEMBRE/2020

Pemex requerirá más apoyo que los recortes fiscales propuestos: Fitch

Las reducciones fiscales propuestas por el Senado de la República para Petróleos Mexicanos (Pemex) son neutrales para la calificación, informó Fitch Ratings.

El caso base de Fitch para la empresa ya incorpora el supuesto de que México cubriría el flujo de efectivo libre negativo esperado proyectado para los próximos años. Si bien el proyecto de ley de reducción de impuestos propuesto para la empresa productiva del estado, si se aprueba, sería un paso adelante en la reducción de la carga tributaria significativa de la empresa, sin embargo, necesitará apoyo adicional durante los próximos años para poder aumentar el gasto de capital sin requerir deuda adicional.

La calificadora de riesgos estima que, de aprobarse, la reducción fiscal propuesta reduciría el FCF negativo de la petrolera nacional en aproximadamente 3 mil millones de dólares por año en promedio en el futuro.

La reducción fiscal propuesta introducida en el Senado de México el 15 de diciembre de 2020, si se promulga como ley, ayudaría a Pemex a reducir su carga de efectivo a un FCF promedio de aproximadamente 10.2 mil millones de dólares por año desde un FEL negativo proyectado por Fitch de 13 mil millones de dólares por año en promedio durante los próximos tres años.

La propuesta de ley tributaria tiene la intención de reducir el impuesto a la participación en las utilidades de la empresa productiva del estado (o Derecho de Utilidad Compartida – DUC) al 35% de una tasa efectiva actual de aproximadamente 43% después de los créditos fiscales que la compañía recibió en 2020. La tasa DUC actual de 58% está programado para disminuir al 54% en 2021, que sería la tasa aplicable en caso de que no se modifique según el proyecto de ley propuesto.

Fitch estima que el FCF de Pemex será negativo en 15.8 mil millones de dólares en promedio durante los próximos tres años si no se aprueba esta ley de impuestos, y la tasa DUC se aplicará en su totalidad al 54%. El caso base anterior de Fitch asumirá que los créditos DUC se habrían reinvertido y la tasa efectiva habría sido del 43%.

El proyecto de ley fiscal también apunta a aumentar las deducciones fiscales de la petrolera y eliminar los aranceles de participación en las utilidades de la producción utilizada para el autoconsumo. Actualmente, Pemex tiene la capacidad de deducir el más alto de 12.5% o 6.1 por barril para la mayor parte de su producción de petróleo antes de aplicar la tasa DUC. La enmienda propuesta a la ley de ingresos de hidrocarburos de México aumentaría estas deducciones fiscales al más alto de 15,5% o 9.8 por barril para la mayor parte de la producción de petróleo de la empresa.

Los costos de levantamiento promedio previos a las regalías de Pemex para 2019 de aproximadamente 10.3 por barril son más altos que las deducciones fiscales permitidas actualmente, y la enmienda propuesta acercaría las deducciones fiscales permitidas a los costos de producción de la empresa.

Las Calificaciones de Incumplimiento de Emisor en Moneda Extranjera y Local Estable de Pemex están tres escalones por debajo de las del soberano mexicano, dado el débil perfil crediticio independiente de la compañía, que Fitch actualmente evalúa en ‘ccc-‘ como resultado de la elevada carga fiscal. alto apalancamiento y alta inversión para mantener la producción y reponer las reservas.